Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/16 de fecha 08 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 094-012/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió el Memorando DOP/COP/N° 562/16, de fecha 31 de octubre de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 32/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna MHC/DI/N° 54/16, de fecha 12 de setiembre de 2016, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/TC/N° 1396/16, de fecha 10 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 318336;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 8848/16, de fecha 12 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que existe Disponibilidad Presupuestaria en el presente Ejercicio para el pedido en cuestión, por el monto de G. 50.258.162.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos) y afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

10 NOV 2016

SECRETARIA GENERAL - Insti gar

Calidad", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1753/16, de fecha 12 de octubre de 2016;

Que, por Resolución C.A. Nº 088-003/16, de fecha 18 de octubre de 2016, se aprobó el supuesto de excepcionalidad del proceso para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 32/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a las invitaciones a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

Que, por Notas DLI/LI2 N°/415/16, al N°/419/16, de fecha 19 de octubre de 2016, fueron invitadas a participar del referido llamado las siguientes firmas: LA CASA DEL MÉDICO S.A., E. LEWKOWITZ S.R.L., INPAGAS PRAXAIR, JR INGENIERÍA y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. Nº 1036/16, de fecha 20 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó el inicio del llamado de referencia, con ID Nº 318336 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de G. 50.258.162.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos);

Que, según el Acta Nº 59/16, de fecha 24 de octubre de 2016, procedió a la apertura del único sobre – oferta, conforme al siguiente detalle:

1) E. LEWKOWITZ S.R.L.: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 50.258.162.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.800.000.- (Guaraníes un millón ochocientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.037604/000;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/16 de fecha 08 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-012/16

Que, Memorando de fecha 28 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Administración y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 32/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", sugiriendo adjudicar a la firma E. LEWKOWITZ S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 32/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPRESORES INGERSOLL RAND DE LA PLANTA DE OXÍGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

E. LEWKOWITZ S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	73 15 21 01-018	Provisión, Instalación de Sensores de temperatura 2CTT	2	UNIDAD	UNIDAD	2.510.568	5.021.136
2	73 15 21 01-018	Provisión, instalación de Válvula orificio check (línea de barrido)	1	UNIDAD	UNIDAD	1.439.250	1.439.250
3	73 15 21 01-018	Provisión, instalación de Elemento separador	1	UNIDAD	UNIDAD	11.752.636	11.752.636
4	73 15 21 01-018	Provisión, instalación de Filtro de aire	2	UNIDAD	UNIDAD	2.062.228	4.124.456
5	73 15 21 01-018	Provisión, instalación de Filtro de aceite	2	UNIDAD	UNIDAD	3.160.342	6.320.684
6	73 15 21 01-018	Provisión, instalación de Aceite ultra coolant	120	LITROS	LITROS	180.000	21.600.000
						G.	50.258.162

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-012/16

Monto Total Adjudicado - CVE N° 32/16: G. 50.258.162.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - masiual

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.